



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 117/2019
Fecha Resolución: 01/02/2019

En la fecha y con el número arriba indicados, el Sr. Alcalde-Presidente ha adoptado la siguiente Resolución:

PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA PARA 2019

La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas contempla en su artículo 132 una Planificación normativa anual, disponiendo que:

- 1.- Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
- 2.- Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

De acuerdo con las propuestas formuladas por las diferentes Áreas Municipales y en uso de las facultades conferidas por el art. 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por la presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Tocina para 2019 con el siguiente contenido:

Modificación de la Ordenanza Reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos análogos que constituyan complemento de la actividad de hostelería en este término Municipal.

Modificación Reglamento de uso de la Sala de Estudios.

Ordenanza sobre extensión de purines o estiércol como fertilizante Agrícola.

Ordenanzas Fiscales.

Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria de Tocina-Los Rosales.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Tocina. Doy fe, el Vicesecretario-Interventor.

Código Seguro De Verificación:	BCgrAy6Ex/6hHNggjcwfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Alfredo Guerrero Lozano Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	01/02/2019 12:42:01 01/02/2019 09:24:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/BCgrAy6Ex/6hHNggjcwfCA==		

